



Factura: 001-002-000015932



20161701009P02115

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20161701009P02115						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE AGOSTO DEL 2016, (9:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHUMO GILCES EVELYN RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309817235	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	SOBERON PEREZ DIEGO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714610845	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	YANEZ CASALOMBO BLANCA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0202243408	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	CANDO GUANOLUISA BRAYAN ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724124241	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
Natural	LARA YANEZ DIANA LIZETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1724486327	ECUATORIA NA	SOCIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	800.00						

NOTARIO(A) ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701009P02115
Factura No.: 001-002-000015932



NOTARIA NOVENA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ARTISTAS EN INNOVACION DE SOFTWARE ARTISOFT S.A.

OTORGADA POR: CANDO GUANOLUISA BRAYAN ALEXANDER Y
OTROS.

CAPITAL: USD 800.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 801.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy tres de Agosto del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía ARTISTAS EN INNOVACION DE SOFTWARE ARTISOFT S.A., el/la señor(a) CANDO GUANOLUISA BRAYAN ALEXANDER, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SOBERON PEREZ DIEGO MIGUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LARA YANEZ DIANA LIZETH, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CHUMO GILCES EVELYN RAQUEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) YANEZ CASALOMBO BLANCA ALEXANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA,

estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "**SEÑOR(A) NOTARIO(A)**: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
CANDO GUANOLUISA BRAYAN ALEXANDER	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
SOBERON PEREZ DIEGO MIGUEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
LARA YANEZ DIANA LIZETH	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
CHUMO GILCES EVELYN RAQUEL	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	
YANEZ CASALOMBO BLANCA ALEXANDRA	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es ARTISTAS EN INNOVACION DE SOFTWARE ARTISOF S.A.. **Artículo Segundo (2º).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer

agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la



compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A CUALQUIERA DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. **Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de OCHOCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América, dividido en OCHOCIENTOS acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al OCHOCIENTOS inclusive . El Capital Autorizado es de OCHOCIENTOS UN dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En

los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

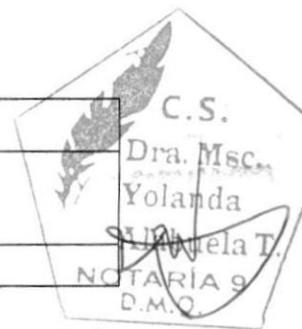
Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la

Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
CANDO GUANOLUISA BRAYAN ALEXANDER	191	191.0	191.0	0.0
SOBERON PEREZ DIEGO MIGUEL	36	36.0	36.0	0.0
LARA YANEZ DIANA LIZETH	191	191.0	191.0	0.0

CHUMO GILCES EVELYN RAQUEL	191	191.0	191.0	0.0
YANEZ CASALOMBO BLANCA ALEXANDRA	191	191.0	191.0	0.0
TOTALES	800	800.0	800.0	0.0



QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) CANDO GUANOLUISA BRAYAN ALEXANDER, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) LARA YANEZ DIANA LIZETH, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a)

Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:



CANDO GUANOLUISA BRAYAN ALEXANDER
CEDULA: 1724124241



SOBERON PEREZ DIEGO MIGUEL
CEDULA: 1714610845



LARA YANEZ DIANA LIZETH
CEDULA: 1724486327

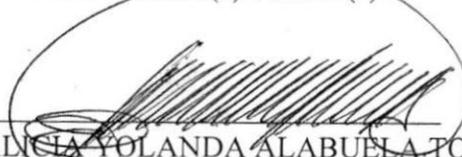


CHUMO GILCES EVELYN RAQUEL
CEDULA: 1309817235



YANEZ CASALOMBO BLANCA ALEXANDRA
CEDULA: 0202243408

Firma Notario(a) Público(a):



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
Identificacion: 1802119725


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172412424-1
 APELLIDOS Y NOMBRES **CANDO GUANOLUISA BRAYAN ALEXANDER**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **COTACAYI LATACUNGA LA MATRIZ**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1995-04-16**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **SOLTERO**




C.S.
 Dra. Msc.
 Yolanda
 Albuéla T.
 NOTARIA 9
 D.M.Q.

INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ESTUDIANTE** V3343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CANDO LUIS HUMBERTO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **GUANOLUISA CARMEN AMELIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2015-05-10**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2025-06-10**

 
DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

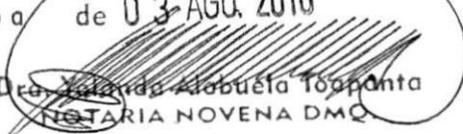
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 172412424-1 026 - 0225

CANDO GUANOLUISA BRAYAN ALEXANDER
PICHINCHA QUITO
CHIMBACALLE PIO XII
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00708
 4060061 08/10/2014 12:08:05


 0998296914

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN -1- FOJAS util(s) UNO
 Quito a de 03 AGO. 2016


 Dra. Yolanda Albuéla Toapanta
 NOTARIA NOVENA DMQ



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1724124241

Nombres del ciudadano: CANDO GUANOLUISA BRAYAN ALEXANDER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 16 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CANDO LUIS HUMBERTO

Nombres de la madre: GUANOLUISA CARMEN AMELIA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2015



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.03 12:00:52 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2133999




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 171461084-5
 APELLIDOS Y NOMBRES **SOBERON PEREZ DIEGO MIGUEL**
 LUGAR DE NACIMIENTO **PICHINCHA QUITO SAN BLAS**
 FECHA DE NACIMIENTO 1991-01-16
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



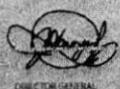


C.S.
 Dra. Msc.
 Yolanda
 Gabriela T.
 NOTARIA 9
 D.M.Q.

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** E1148A1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SOBERON PIZA JAIME BOLIVAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **PEREZ CAMACHO LUCIA PIEDAD**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
 2016-01-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-01-11**

184 75 11 356 06
 00124E 262




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

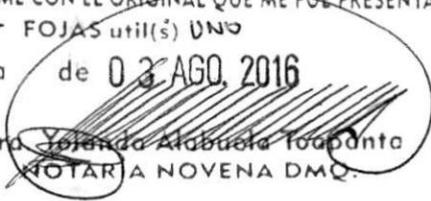
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014
 171461084-5 010 - 0174
SOBERON PEREZ DIEGO MIGUEL
PICHINCHA QUITO
LA ARGELIA LUCHA DE LOS POBRES - G
 DUPLICADO USD: 0
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00731
 4796176 02/03/2016 11:43:50
4796176


 2014254

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN -1- FOJAS util(s) UNO

Quito a de 03 AGO, 2016


 Dra. Yolanda Alabuela Tocapanta
 NOTARIA NOVENA D.M.Q.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1714610845

Nombres del ciudadano: SOBERON PEREZ DIEGO MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 16 DE ENERO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

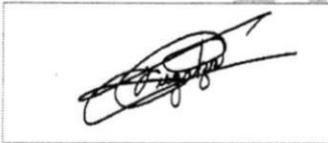
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: SOBERON IZA JAIME BOLIVAR

Nombres de la madre: PEREZ CAMACHO LUCIA PIEDAD

Fecha de expedición: 11 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.03 13:49:59 ECT
Reason: Firma Electronica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2133979



C.S.
 Dra. Msc.
 Yolanda
 Albujea T.
 NOTARIA 9
 D.M.Q.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y GENEALOGÍA

CEDELA DE N. 172448632-7

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 LARA YANEZ
 DIANA LIZETH
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTONALIDAD
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-11-10
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE V6889V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LARA RIVERA LUIS ARMANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE YANEZ CABALDINO DOLORES MARCELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-04-23
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-04-23

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014
 172448632-7 044 - 0004
 LARA YANEZ DIANA LIZETH
 PICHINCHA QUITO
 CHILLOGALLO CHILLOGALLO
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00264
 3795219 11/08/2014 9:33:26

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
 CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 EN - 1 - FOJAS util(s) UNO
 Quito a de 03 AGO. 2016

[Handwritten Signature]
 0984549641

[Handwritten Signature]
 Dra. Yolanda Albujea Tapanta
 NOTARIA NOVENA D.M.Q.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1724486327

Nombres del ciudadano: LARA YANEZ DIANA LIZETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

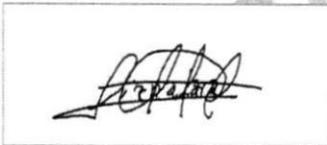
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LARA RIVERA LUIS ARMANDO

Nombres de la madre: YANEZ CASALOMBO DOLORES NARCISA

Fecha de expedición: 23 DE ABRIL DE 2014



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emissor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.03 12:46:46 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2133869





Evelyn Chumo
0986175472

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN ~~1~~ - FOJAS util(s) UNO
Quito a de 03 AGO. 2016
[Signature]
Dra. Yolanda Atabuela Toapanta
NOTARIA NOVENA D.M.Q.



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1309817235

Nombres del ciudadano: CHUMO GILCES EVELYN RAQUEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/SUCRE/CHARAPOTO

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

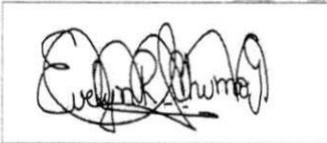
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHUMO Z CESAR GILBERTO

Nombres de la madre: GILCES M SILVANA JACQUELINE

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.03 13:49:08 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2133950




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **020224340-8**

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**YANEZ CASALOMBO
 BLANCA ALEXANDRA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**BOLIVAR
 ECHEANDIA**

FECHA DE NACIMIENTO 1991-05-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
YANEZ BORJA JOSE VICTOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CASALOMBO HIDALGO BLANCA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-12-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-12-19

V4344V4444
000753987

 
DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

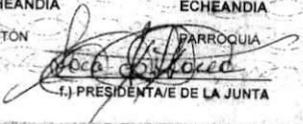


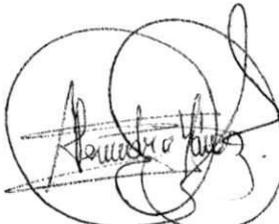
REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019 **0202243408**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
YANEZ CASALOMBO BLANCA ALEXANDRA

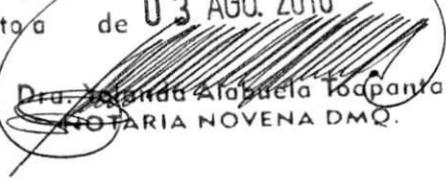
BOLIVAR **CIRCUNSCRIPCIÓN** 0
PROVINCIA **ECHEANDIA**
ECHEANDIA **PARROQUIA** 1
CANTÓN **ZONA**


(J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Cell: 0979471693

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN -1- FOLIOS util(s) UNO
Quito de 03 AGO. 2016


Dra. Alejandra Alapuela Topanta
NOTARIA NOVENA DMQ.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0202243408

Nombres del ciudadano: YANEZ CASALOMBO BLANCA ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: BOLIVAR/ECHEANDIA/ECHEANDIA

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1991

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

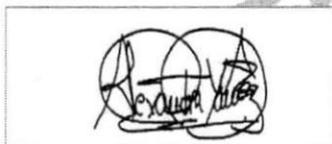
Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: YANEZ BORJA JOSE VICTOR

Nombres de la madre: CASALOMBO HIDALGO BLANCA MATILDE

Fecha de expedición: 19 DE DICIEMBRE DE 2012



Información certificada a la fecha: 3 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: WILLIAM GUSTAVO ALABUELA TOAPANTA - PICHINCHA-QUITO-NT 9 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.08.03 12:48:18 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



2133930



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuella T.

Notaria

[Handwritten signature]
...torgo ante mí, en fe de ello confiero **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ARTISTAS EN INNOVACION DE SOFTWARE ARTISOF S.A.** OTORGADA POR: **CANDO GUANOLUISA BRAYAN ALEXANDER Y OTROS-** Sellada y firmada en Quito, a **TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-**

[Handwritten signature]
DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

